



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0154-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 19 de mayo de 2023

**VISTO:** F.U.T de fecha 03 de abril de 2023, INFORME N° 15 -2023/UNDC/CHYC de fecha 02 de mayo de 2023, OFICIO N° 079-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 03 de mayo de 2023 y INFORME N° 071-2023/UNDC/CFI/WEVR de fecha 04 de mayo de 2023.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución Presidencial N 70-2017-UNDC de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó en vías de regularización el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante F.U.T de fecha 03 de abril de 2023, el estudiante CAMA YACTAYO ANDRES VICENTE, solicita la convalidación de asignaturas por haber ingresado en la modalidad de Examen de Admisión: Extraordinario – Traslado Externo.

Que, mediante INFORME N° 15 -2023/UNDC/CHYC de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Homologación y Convalidación Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas el cuadro de convalidación del estudiante CAMA YACTAYO ANDRES VICENTE, la cual es como el mencionado informe.

Que, mediante OFICIO N° 079-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 03 de mayo de 2023, el Dr. Edwin Roque Tito ,(e) Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC, solicita la convalidación de asignaturas a favor del estudiante CAMA YACTAYO ANDRES VICENTE, por haber ingresado en la modalidad de Examen de Admisión: Extraordinario – Traslado Externo.

Que, mediante INFORME N° 071-2023/UNDC/CFI/WEVR de fecha 04 de mayo de 2023, el Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos , (e) Coordinador de la Facultad de Ingeniería – UNDC, informa que en atención al OFICIO N° 079-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT, respecto al procesamiento de convalidación de asignaturas del estudiante CAMA YACTAYO ANDRES VICENTE, ingresante por modalidad de Examen de Admisión: Extraordinario – Traslado Externo, la Comisión de Homologación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ha realizado el Procesamiento de Convalidación de las asignaturas, por lo tanto deriva para su aprobación resolutive.



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0154-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 19 de mayo de 2023

Que analizado el presente expediente este despacho determina que es pertinente aprobar el procesamiento de convalidación de asignaturas del estudiante CAMA YACTAYO ANDRES VICENTE, por haber ingresado por la modalidad de Examen de Admisión: Extraordinario – Traslado Externo a la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el procesamiento de convalidación de asignaturas del estudiante CAMA YACTAYO ANDRES VICENTE, por haber ingresado por la modalidad de Examen de Admisión: Extraordinario – Traslado Externo a la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Dr. ERNESTO HASHIMOTO MONCAYO**  
**Vicepresidente Académico de la UNDC**

#### **Distribución**

- Presidencia
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
- Oficina de Comunicación
- Archivo  
EHM/yma